



Grup Municipal Popular

## PACTO DE CIUDAD POR LA BUENA POLÍTICA, LA TRANSPARENCIA Y EL BUEN GOBIERNO EN GANDIA

La política, dentro de sus múltiples definiciones, podría sintetizarse como el conjunto de ideas, decisiones y acciones que se llevan a cabo para gobernar o dirigir a un colectivo. En esencia, se trata de la herramienta fundamental para gestionar recursos, resolver conflictos y organizar la convivencia social, aspectos que constituyen las necesidades básicas de cualquier grupo organizado.

Así las cosas, el uso del adjetivo calificativo “buena” ante la palabra política revela una dualidad implícita, que sugiere la existencia de su opuesto: la “mala” política. Y no, no resulta temerario reconocer la existencia de la “mala política”, ya que está ampliamente demostrado —y continúa demostrándose— que existe una forma negativa de ejercer el poder. Esta mala praxis consiste en el uso ilegítimo del poder, al margen de valores y principios fundamentales como por ejemplo el interés general, lo cual debilita las instituciones públicas, menoscaba el Estado de Derecho y, en última instancia —o, mejor dicho, en primera— afecta directamente a quienes tienen la responsabilidad de ejercerlo: los propios políticos.

Pues, según expone John Locke en su *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, si quienes representan al pueblo actúan en contra de sus intereses o incumplen el mandato otorgado, pierden legítimamente la autoridad para continuar en su cargo. De tal modo, **la responsabilidad y rendición de cuentas** son pilares imprescindibles para asegurar que los representantes públicos están verdaderamente a la altura de sus funciones.

Por esta razón, hemos querido añadir al escueto concepto de “buena política” dos conceptos más clarificadores y que aluden más al fondo que a la forma: **la transparencia y el buen gobierno**. Porque, efectivamente, si nos centramos en las formas, la “buena política” debe erradicar la arrogancia, la burla o el menosprecio en el desarrollo de las sesiones municipales. Por ello, bajo ningún concepto puede admitirse la calificación de “asesino” hacia ningún representante del Ayuntamiento, y menos aún cuando se hace de manera infundada. Tampoco cabría, bajo esta premisa, permitir la difamación de personas fallecidas, pues no hay mayor menosprecio que atentar contra el honor de aquellos que ya no pueden defenderse.

Con todo, el respeto a los representantes públicos debe ser el principio rector de todas las sesiones plenarios porque lleva implícito algo más profundo: respetar a todos los gandienses que les han votado. Sin embargo, limitarse únicamente a las formas de la “buena política” implicaría ignorar su fondo, reforzando así una estructura política que, en su esencia, estaría vacía y carente de verdadero propósito.

La verdadera “buena política” exige, además, rechazar de manera rotunda —como se ha señalado previamente— aquellas prácticas que alejan a la clase política del interés general: la desinformación, el clientelismo, la mentira y las alianzas espurias con determinados sectores, que conllevan desviaciones graves en el desempeño de la labor de los funcionarios y en la gestión gubernamental.



Por ello, hemos querido que este pacto, desde su título hasta sus condiciones, ponga el foco en lo que realmente importa para la “buena política”: **la transparencia y el buen gobierno**, siendo estos los pilares básicos para una gestión eficaz y comprometida con la acción.

Por último, y no menos importante, debemos asegurarnos de concretar todas estas buenas intenciones, evitando así construir castillos en el aire que prometen mucho pero no producen resultados, pues como señala un famoso proverbio inglés, **“The road to hell is paved with good intentions”** (“El camino al infierno está empedrado de buenas intenciones”), recordándonos así que los mejores deseos carecen de valor sin un plan sólido que asegure su cumplimiento.

#### **Propuestas para el pacto por la buena política, la transparencia y el buen gobierno:**

- **Obligación conforme a la legislación vigente de la celebración de forma anual del Debate sobre el Estado de la Ciudad.**
- **Acuerdo para evitar el uso partidista de los canales institucionales del Ayuntamiento.**
- **Incrementar de forma notable la partida de los presupuestos participativos.**
- **Actualización de la carta de participación ciudadana para que los vecinos disfruten de mayor participación y transparencia.**
- **Actualización de la carta de participación ciudadana para que los vecinos disfruten de mayor participación y transparencia.**
- **Presencia de los grupos de la oposición con voz pero sin voto en las Juntas de Gobierno.**
- **Carácter público y abierto de las Juntas de Portavoces.**

#### **Propuestas de enmienda al borrador presentado por el gobierno:**

- ***La reforma del Reglamento Orgánico del Pleno (ROPLE), para permitir mayor participación política y mayores espacios de debate público, y la creación de una comisión de trabajo a tal efecto***
  - **Propuestas de enmienda:**
    - Permitir las votaciones de las propuestas a través de mociones de los grupos municipales en las sesiones plenarias.
    - Articulación de la iniciativa popular para que sean los propios vecinos como particulares o a través de asociaciones quienes puedan presentar iniciativas que tengan por objeto el debate y la votación en el pleno municipal de Ayuntamiento de Gandia.
    - Que la reforma que incluya tales características se lleve a cabo en el plazo máximo de seis meses.



Grup Municipal Popular

- **La constitución de la Comisión Municipal de Ruegos y Sugerencias.**

Propuestas de enmienda:

- Aprobación en el plazo máximo de seis meses.

En Gandia, a 13 de Agosto de 2025.

Firmado

Víctor Soler Beneyto

Portavoz del Grupo Municipal Popular